



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RFC: DHI31112861
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV
DOMICILIO: AV. SOL NUMERO 1-B COLONIA EL SOL Y/O CALLE HUIPIL 137, COLONIA ARTE MEXICANO, C.P.
86085. QUERÉTARO

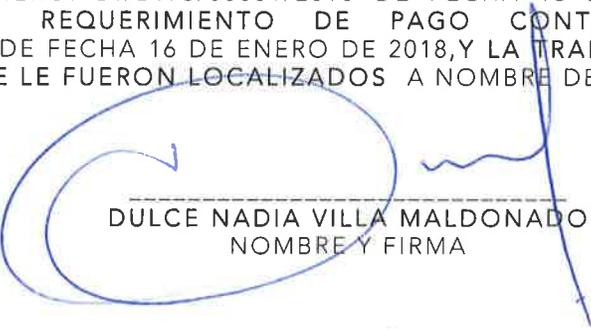
DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTES: 073/2017
NÚMERO DE CHEQUE DEVUELTO: 33
FECHA DEL CHEQUE: 22 DE AGOSTO DE 2017
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
FECHA DE REQUERIMIENTO: 16 DE ENERO DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 60,000.00
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO POR CAUSA 52 (CORRESPONDE A UN TALANORIO QUE SE REPORTO
COMO EXTRAVIADO)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO: DI/DNC/00081/2018 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018 Y LOS MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO CONTENIDO EN EL OFICIO DI/DNC/00059/2018 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, Y LA TRABA FORMAL DEL EMBARGO DE LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS A NOMBRE DE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV. CONSTE.


DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA



OFICIO: DI/DNC/00081/2018

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 18 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RFC: DH131112861
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV
DOMICILIO: AV. SOL NUMERO 1-B COLONIA EL SOL Y/O CALLE HUIPIL 137, COLONIA ARTE MEXICANO, C.P.
86085. QUERÉTARO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTES: 073/2017
NÚMERO DE CHEQUE DEVUELTO: 33
FECHA DEL CHEQUE: 22 DE AGOSTO DE 2017
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
FECHA DE REQUERIMIENTO: 16 DE ENERO DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 60,000.00
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO POR CAUSA 52 (CORRESPONDE A UN TALANORIO QUE SE REPORTO
COMO EXTRAVIADO)

ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADOS A TRAVÉS DEL EXPEDIENTES 073/2017 CON MOTIVO DEL CHEQUE DEVUELTO NUMERO 23 ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE EJECUCION Y REQUERIMIENTO DE PAGO CONTENIDO EN EL OFICIO DI/DNC/00059/2018 DEL 16 DE ENERO DE 2018 CONTENIDO Y EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 132 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, ASI COMO HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EL MISMO SE ORDENAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ REQUERIR DE PAGO DEL CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON EXPEDIENTE 073/2017 A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, ORDENADO MEDIANTE MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS DE 17 DE ENERO DE 2018 , LLEVADAS A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR JOSE DAVID ABOYTES GARCÍA, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES HECHOS: EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL SUSCRITO C. JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA, CON NÚMERO DE EMPLEADO 164538, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/06798/2018, CON VIGENCIA DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA; MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: NO SE PUDO LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA ENCOMENDADA DEBIDO A QUE NO SE LOCALIZÓ EN EL DOMICILIO A LA CONTRIBUYENTE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA: UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR LA AUTORIDAD EMISORA, SITO AV. DEL SOL NÚMERO 1-B COLONIA EL SOL ENTRE CALLES AV. REVOLUCIÓN Y FELIPE CARRILLO



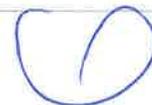
PUERTO, QRO., CERCIORÁNDOME DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ SEÑALARLO ALGUNOS DE LOS OCUPANTES DE LOS LOCALES QUE SE LOCALIZAN EN LA PLAZA COMERCIAL, A QUIENES PREGUNTE POR LA CONTRIBUYENTE DE NOMBRE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES INFORMAN QUE NO CONOCEN LA EMPRESA, PERO DENTRO DE LA PLAZA SE ENCUENTRA PERSONAL DE VIGILANCIA QUE ES LA PERSONA INDICADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN, LUGAR EN DONDE SE OBSERVA UNA PLAZA COMERCIAL CON DIFERENTES LOCALES COMERCIALES ENTRE ELLOS, GOLDEN SHOES, SURAT, AUTO ZONE, TOTA BEUTY, EL GRAN BARATERO DE LEON, FRATELLI'S, ENTRE OTROS, EN UNO DE LOS LOCALES SE ENCUENTRA UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, QUIEN INFORMA SER EL VIGILANTE Y ENCARGADO DE LA PLAZA COMERCIAL, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/06798/2018, CON VIGENCIA DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA; LE SOLICITE SE IDENTIFICARA, MANIFESTANDO QUE NO SE IDENTIFICA POR NO CONSIDERARLO NECESARIO, SEÑALANDO LLAMARSE ADÁN RIVERA ESCOBAR, REFIERE QUE EL DOMICILIO ES CORRECTO PROPORCIONANDO RECIBO EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS A NOMBRE DE DESARROLLADORA COMERCIAL CBS SA DE CV, CON DOMICILIO EN AV. DEL SOL NO. 1 B COL. EL SOL TINTERO C. P. 76113, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO, DCC-030626-UH1., PERSONA A LA CUAL LE HAGO SABER EL MOTIVO DE MI VISITA EL CUAL ES LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO: DI/DNC/00059/2018, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, A NOMBRE DE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, INDICANDO LE DEJE EL CITATORIO Y EL CONTADOR DE NOMBRE ALFONSO, PASARÍA POR LA TARDE A RECOGER LA DOCUMENTACIÓN, SE COMUNICÓ VÍA TELEFÓNICA CON QUIEN SE REFIRió COMO EL CONTADOR Y EL CUAL LE DIO LA INDICACIÓN DE NO RECIBIR DOCUMENTO ALGUNO A NOMBRE DE LA PERSONA BUSCADA YA QUE NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN CON LA MISMA, Y SEÑALANDO QUE LA PLAZA COMERCIAL ESTÁ A NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS, PROBABLEMENTE LA EMPRESA SE LOCALIZÓ CON ANTERIORIDAD EN EL DOMICILIO, PERO DE MANERA INSISTENTE SEÑALO QUE NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN CON LA EMPRESA DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, SIN PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL, DESPUÉS DE COMUNICARSE VÍA TELEFÓNICA EL VIGILANTE DE LA PLAZA COMERCIAL SE NEGÓ A FIRMAR Y/O RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, SIN PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL, AL NO IDENTIFICARSE DESCRIBO SU MEDIA FILIACIÓN; SEXO MASCULINO, TEZ MORENA COMPLEXIÓN DELGADA, CEJA POBLADA, MANIFESTÓ SER ORIGINARIO DE CHIAPAS, NARIZ MEDIANA, LABIOS DELGADOS, OJOS CAFÉ OSCURO, DE UN METRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS DE ALTURA, DE CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, DATOS QUE SE CALCULAN POR APRECIACIÓN DEL SUSCRITO, VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR, AL NO PODER LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ME RETIRO DEL DOMICILIO, ME TRASLASE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLAZA COMERCIAL (PLAZA COMERCIAL DEL SOL Y/O CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL EL SOL A.C.), EN DONDE SE LOCALIZA UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, QUIEN NO PROPORCIONA SU NOMBRE Y ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/06798/2018, CON VIGENCIA DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA; INFORMANDO EL MOTIVO DE MI VISITA EL CUAL ES LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO: DI/DNC/00059/2018, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, A NOMBRE DE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, INFORMANDO QUE LA EMPRESA REFERIDA NO SE LOCALIZA EN ESE DOMICILIO, MANIFIESTA QUE LA PLAZA COMERCIAL DEL SOL, TIENE COMO DOMICILIO AV. DEL SOL NO. 1, Y A LA ADMINISTRACIÓN LE CORRESPONDE EL NÚMERO 8, INDICA QUE LA PLAZA COMERCIAL DONDE SE LOCALIZAN LAS ZAPATERÍAS, CORRESPONDE Y ES



INDEPENDIENTE A LA PLAZA COMERCIAL, DESCONOCE DONDE SE PUEDA LOCALIZAR LA NEGOCIACIÓN BUSCADA, SIN PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL, AL NO IDENTIFICARSE DESCRIBO SU MEDIA FILIACIÓN; SEXO MASCULINO, TEZ MORENA CLARA, COMPLEXIÓN ROBUSTA, CABELLO CORTO ENTRECANO, LABIOS GRUESOS, NARIZ GRANDE, CEJA POBLADA, OJOS CAFÉ OSCURO, DE UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS DE ALTURA, DE CINCUENTA AÑOS DE EDAD, DATOS QUE SE CALCULAN POR APRECIACIÓN DEL SUSCRITO, VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR, SIN PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL, ME RETIRO DEL DOMICILIO, SIN MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR Y AL NO PODER LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, PROCEDO A RETIRARME DEL DOMICILIO, SE DESIGNA COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA A LA C. ARACELI FRANCO FRANCO, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO IDMEX1485816456, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 34 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADA, CON DOMICILIO UBICADO EN CALZADA BELÉN 444, COL. LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, QRO., Y AL C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0000097239792, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 39 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO UBICADO EN LITERATURA 502, COL. EL TINTERO, QRO., LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CONSTE; ASÍ COMO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS QUE SEÑALA: EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL SUSCRITO C. JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA, CON NÚMERO DE EMPLEADO 164538, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/06798/2018, CON VIGENCIA DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA; MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: NO SE PUDO LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA ENCOMENDADA DEBIDO A QUE EL DOMICILIO DE LA CONTRIBUYENTE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, SE ENCUENTRA DESHABITADO, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA: UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR LA AUTORIDAD EMISORA, SITO CALLE HUIPIL 137, COLONIA ARTE MEXICANO, C.P. 76085, QUERÉTARO, REFERENCIA ENTRE CALLE BORDADO Y CALLE FILIGRAMA, QRO., CERCIORÁNDOME DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARSE EN LA PLACA INFORMATIVA DE VIALIDAD, LA CUAL ES UNA PLACA METÁLICA COLOR VERDE CON LETRAS BLANCAS QUE INDICA EL NOMBRE DE LA CALLE HUIPIL, COL. ARTE MEXICANO, C.P. 76085, EN DONDE SE OBSERVA UN INMUEBLE TIPO CASA HABITACIÓN DE FACHADA DE TABIQUE ROJO SIN APLANAR, PUERTA REJA METÁLICA NEGRA, PUERTA INTERIOR CON MARCO DE ALUMINIO NEGRA CON VIDRIO OSCURO CUBIERTO CON PAPEL PUBLICITARIO, SE OBSERVAN DOS VENTANAS CON PROTECCIÓN DE HERRERÍA NEGRA, CON PERSIANAS BLANCAS, SIN MEDIDOR DE LUZ, SE OBSERVA CORRESPONDENCIA Y BASURA TIRADA EN EL PISO, ASÍ COMO RECIBO EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS VENCIDO Y CON NÚMERO A39364399AC, NÚMERO DE MEDIDOR A09S238501, A NOMBRE DE MORALES PACHECO GABRIELA, CON DOMICILIO HUIPIL NO. 137, COL. ARTE MEXICANO C.P. 76085, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., LUGAR DONDE ME CONSTITUÍ A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO: DI/DNC/00059/2018, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, A NOMBRE DE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, DOMICILIO EN EL CUAL TOQUE EN REPETIDAS OCASIONES EN LA REJA Y EN EL INTERCOMUNICADOR EL CUAL SE OBSERVA EN ESTADO DETERIORADO, SIN OBTENER RESPUESTA, SE OBSERVA



CORRESPONDENCIA TIRADA EN EL PISO DEL PATIO DELANTERO DEL INMUEBLE, AL PARECER SE ENCUENTRA DESHABITADO, AL NO OBTENER RESPUESTA ME TRASLADÉ AL DOMICILIO MARCADO CON EL NÚMERO 135, EN EL CUAL ME ATIENDE UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO DESDE EL INTERIOR DEL DOMICILIO Y A TRAVÉS DE UNA VENTANA, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/06798/2018, CON VIGENCIA DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA; SOLICITANDO ATIENDA AL SUSCRITO DE MANERA PERSONAL, A LO CUAL SE NIEGA ROTUNDAMENTE, PERSONA A LA CUAL LE HAGO SABER EL MOTIVO DE MI VISITA EL CUAL ES LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO: DI/DNC/00059/2018, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, A NOMBRE DE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, SEÑALANDO QUE EL DOMICILIO SE ENCUENTRA DESHABITADO HACE CUATRO AÑOS APROXIMADAMENTE, ANTERIORMENTE EL DOMICILIO LO OCUPABA UNA EMPRESA, PERO EN LA ACTUALIDAD ESTA DESHABITADO, DESCONOCE DONDE SE PUEDA LOCALIZAR LA EMPRESA QUE SE BUSCA, YA QUE NO TIENE INFORMACIÓN QUE PUEDA AYUDAR A LOCALIZARLA, SIN PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL, NO ES POSIBLE DESCRIBIR SU MEDIA FILIACIÓN EN RAZÓN DE QUE ATENDIÓ DESDE EL INTERIOR DEL DOMICILIO, A TRAVÉS DE UNA VENTANA, AL NO PODER LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ME TRASLADÉ AL DOMICILIO SEÑALADO CON EL NÚMERO 139, EN EL CUAL SE ENCUENTRA UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO, LA CUAL NO PROPORCIONA SU NOMBRE Y ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/06798/2018, CON VIGENCIA DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EXPEDIDO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA; Y A QUIEN LE HAGO SABER EL MOTIVO DE MI VISITA EL CUAL ES LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO: DI/DNC/00059/2018, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, A NOMBRE DE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, MANIFESTANDO QUE EL DOMICILIO SE ENCUENTRA DESHABITADO, ELLA TIENE TRES AÑOS QUE HABITA EL DOMICILIO MARCADO CON EL NÚMERO 139, Y DESDE ESA FECHA A OBSERVADO EL DESHABITADO EL DOMICILIO, INFORMA QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE RENTABA EL DOMICILIO, AL PARECER A UNA EMPRESA, DESCONOCE DONDE SE PUEDA LOCALIZAR LA EMPRESA BUSCADA, NO SE IDENTIFICA POR NO CONSIDERARLO NECESARIO, POR LO QUE DESCRIBO SU MEDIA FILIACIÓN; SEXO FEMENINO, TEZ BLANCA, COMPLEXIÓN REGULAR, NARIZ MEDIANA, CEJA DELINEADA, CABELLO RUBIO LARGO, USA LENTE OSCURO AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, UN METRO CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS DE ALTURA, DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, DATOS QUE SE CALCULAN POR APRECIACIÓN DEL SUSCRITO, VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR, SIN PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL, SIN MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR Y AL NO PODER LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, PROCEDO A RETIRARME DEL DOMICILIO, SE DESIGNA COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA A LA C. ARACELI FRANCO FRANCO, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO IDMEX1485816456, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 34 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADA, CON DOMICILIO UBICADO EN CALZADA BELÉN 444, COL. LOMAS DE SAN PEDRITO PEÑUELAS, QRO., Y AL C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0000097239792, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 39 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO UBICADO EN LITERATURA 502, COL. EL TINTERO, QRO., LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CONSTE; DE LAS CIRCUNSTANCIA ANOTAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR





A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN EL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 95, 131, 132 FRACCIÓN II, INCISO B), 133, 161, 163, 166, 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 10, 11 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN III PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, 23 FRACCIONES I, III, V, XVIII, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXIII, 28 FRACCIONES I, II, III, VII, XIV, XXI Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 17 DE FEBRERO DE 2017 Y VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2017, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- QUE SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO EL (LOS) CRÉDITO(S) POR CONCEPTO DE CHEQUE DEVUELTO POR CAUSA 52 (CORRESPONDE A UN TALANORIO QUE SE REPORTO COMO EXTRAVIADO) CON EXPEDIENTE 073/2017, A LA CONTRIBUYENTE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV.

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS LOS MANDAMIENTOS DI/DNC/00059/2018 DE 16 DE ENERO DE 2018, POR EL CUAL SE ORDENA SE REQUIERA DE PAGO AL CONTRIBUYENTE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV., RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON EXPEDIENTE 073/2017, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO ORDENADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II INCISO B) Y 133 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FIJAR POR CINCO DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA, Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA
E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

En suplencia del Director de Ingresos de conformidad con el artículo 77, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017, vigente a partir del 1° de marzo de 2017. -----

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RFC: DHI31112861
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV
DOMICILIO: AV. SOL NUMERO 1-B COLONIA EL SOL Y/O CALLE HUIPIL 137, COLONIA ARTE MEXICANO, C.P.
86085. QUERÉTARO.

DATOS DEL CRÉDITO

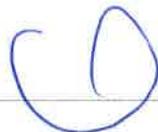
EXPEDIENTES: 073/2017
NÚMERO DE CHEQUE DEVUELTO: 33
FECHA DEL CHEQUE: 22 DE AGOSTO DE 2017
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
FECHA DE REQUERIMIENTO: 16 DE ENERO DE 2018
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 60,000.00
CONCEPTO: CHEQUE DEVUELTO POR CAUSA 52 (CORRESPONDE A UN TALANORIO QUE SE REPORTÓ
COMO EXTRAVIADO)

ACTA DE EMBARGO

EN QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2018, LA LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO CONTENIDO EN EL OFICIO DI/DNC/00059/2018 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, EMITIDOS POR DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, YA QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV, EN EL DOMICILIO SITO CALLE AV. SOL NUMERO 1-B COLONIA EL SOL Y/O CALLE HUIPIL 137, COLONIA ARTE MEXICANO, C.P. 86085, QUERÉTARO, SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS, LEVANTADA POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR JOSE DAVID ABOYTES GARCIA, CON FECHA 17 DE ENERO DE 2018, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 95, 131, 132 FRACCIÓN II, INCISO B), 133, 161, 163, 166, 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4; 5, 10, 11 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN III PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, 23 FRACCIONES I, III, V, XVIII, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXIII, 28 FRACCIONES I, II, III, VII, XIV, XXI Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 17 DE FEBRERO DE 2017 Y VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2017, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 20 DE OCTUBRE DE 2004, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO:- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO DI/DNC/00081/2018 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018 Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CONTENIDO EN EL OFICIO DI/DNC/00059/2018 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, A NOMBRE DE DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV



SEGUNDO.-SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161, 166 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON EXPEDIENTE 073/2017, MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

TERCERO.- PROCÉDASE A TRABAR FORMAL EMBARGO SOBRE EL (LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES):

CUENTA BANCARIA NÚMERO 021520261-1 DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

DERIVADO DE LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SE DECLARAN FORMALMENTE EMBARGADOS LOS BIENES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- GÍRESE LAS SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EN EL CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES EMBARGADOS LO PERMITAN SE PROCEDA A SU DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES QUE RESPECTO A LOS BIENES EMBARGADOS SE PRETENDA EFECTUAR.

QUINTO.- PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMBARGAN LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS AL CONTRIBUYENTE -DEUDOR.

SEXTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132, FRACCION II, INCISO B) ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, FÍJESE POR 5 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO DEL AL Y RETÍRESE AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEO (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE

SEPTIMO.- CÚMPLASE.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA
E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

En suplencia del Director de Ingresos de conformidad con el artículo 77, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017, vigente a partir del 1° de marzo de 2017. -----



ASUNTO: MANDAMIENTO Y
REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/00059/2018
Expediente No. 073/2017

Santiago de Querétaro, Qro. a 16 de enero de 2018

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Registro Federal de Contribuyentes: DHI131112861	
Nombre, Denominación o Razón Social: DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV	
Domicilio: CALLE HUIPIL 137, COLONIA ARTE MEXICANO, C.P. 76085, QUERETARO, REFERENCIA ENTRE CALLE BORDADO Y CALLE FILIGRAMA Y/O AV. DEL SOL NUMERO 1-B COLONIA EN SOL ENTRE CALLES AV. REVOLUCIÓN Y FELIPE CARRILLO PUERTO	
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Número de Cheque: 23	
Fecha de Presentación: 08 DE DICIEMBRE DE 2017	
Institución Bancaria: BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	
Causa de Devolución: CAUSA 52 (CORRESPONDE A LA DE UN TALONARIO QUE SE REPORTO EXTRAVIADO)	

Mediante oficio(s) número(s) SPF/DT/TC/0010/2017, emitido(s) por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas, remitió cheque número 23 en cantidad total de \$60,000.00 de institución bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por el(los) concepto(s) de la Devolución del título valor con causa de Devolución CAUSA 52 (CORRESPONDE A LA DE UN TALONARIO QUE SE REPORTO EXTRAVIADO), afectando la cuenta 145000823, y con el cual pretendió efectuar el pago de DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, que en el apartado denominado "datos del crédito" de este documento se detallan, el(los) cual(es) le(s) fue(ron) presentado(s) el día 08 DE DICIEMBRE DE 2017 ante la institución bancaria para su cobro y acusado por la misma como cheque devuelto; por lo que la Dirección de Ingresos atento a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como lo previsto en el Código Fiscal del Estado, en sus artículos 8 fracción IV, 9, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132 fracción II inciso a), 133, 134 y 135, 161, 163 fracción I y 166; el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 16 y 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXXIII, en relación al artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV, y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017 y vigente a partir del 01 de marzo de 2017; procede a llevar a cabo el requerimiento de pago al deudor a efecto de que compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales dentro del 3 días hábiles siguientes a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria; y se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el L.A.E Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

Notificador/Ejecutor	Constancia de Identificación	Fecha de emisión	Vigencia
Jorge Francisco Dircio Santoyo	DI/06797/2018	02 de Enero de 2018	02 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018

RPO/ECR
Av. Madero 105 Pte.,
Planta Alta
Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel: 2 - 27 - 18 - 00 EXT 1893



ASUNTO: MANDAMIENTO Y
REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/00059/2018
Expediente No. 073/2017

Araceli Franco Franco	DI/06796/2018	02 de Enero de 2018	02 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018
Javier Mayorga Sánchez	DI/06799/2018	02 de Enero de 2018	02 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018
José David Aboytes García	DI/06798/2018	02 de Enero de 2018	02 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe de Departamento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requierase al Representante de la razón social DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV con RFC DHI13112861 , a efecto de que compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales en el término de 3 días hábiles siguientes a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria, apercibiéndole que en caso no de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el importe del crédito y se continuará el procedimiento administrativo de ejecución como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento de cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN DE LA CONTRIBUCION

Por la falta de pago de la contribución de conformidad con los artículos 38 y 40, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de Impuesto sobre Nómina el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

RPO/ECR
Av. Madero 105 Pte.,
Planta Alta
Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel: 2 - 27 - 18 - 00 EXT 1893



ASUNTO: MANDAMIENTO Y
REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/00059/2018
Expediente No. 073/2017

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

Actualización				Factor de Actualización	Actualización	Importe actualizado
Mes Inicial	Mes Final	INPC Inicial	INPC final			
nov-17	dic-17	130.0440	138.8130	1.0674	4,044	64,044

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del índice nacional de precios al consumidor en el diario oficial de la Federación
Nov 17	130.044	08 de Diciembre de 2017	Publicado por el INEGI expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", según comunicación del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2011.
Dic-17	138.813	10 de Enero de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", según comunicación del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2011.

RECARGOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 38 y 40, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante con fundamento en el artículo 44 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, en relación con el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere el artículo 93 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento, se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

Recargos		Meses de recargos	Tasa de recargos	Recargos	Importe actualizado y recargado
1er mes	Último mes				
dic-17	ene-18	2	2.60%	1,665	65,709





ASUNTO: MANDAMIENTO Y
REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/00059/2018
Expediente No. 073/2017

A continuación se dan a conocer las tasas de recargos aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

Mes y año que corresponde	Tasa de recargos	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
Dic-17	1,13%	15 de noviembre de 2016
Ene-18	1.47%	15 de noviembre de 2017

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con los artículos 1,2,3,4 y Tercero Transitorio de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro en vigor, artículo Segundo Transitorio, fracción XVIII de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos, entre otros de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2015, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de gastos de ejecución por la cantidad que resulte mayor de entre el equivalente a una vez el factor de cálculo para el estado de Querétaro, ó el 2% del monto actualizado del crédito fiscal, por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución sobre la base determinada de la Contribución Ac actualizada y recargada, más el impuesto sobre el fomento en la educación, lo cual equivale a la cantidad de \$1,554.18

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 16 de Enero de 2018, queda integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPORTE DEL CHEQUE	\$60,000.00
20 % INDEMNIZACIÓN	\$12,000.00
ACTUALIZACION	\$1,665.00
RECARGOS	\$4,044.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$1,554.18
T O T A L	\$79,263.18

(SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.)

Cabe señalar que a partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, los índices nacionales de precios al consumidor son calculados y publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dando así cumplimiento con lo establecido en el artículo 59, fracción III inciso a) y Transitorios Primero y Décimo Primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008, en vigor a partir del 15 de julio de 2011, por el que se transfiere del Banco de México al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la atribución de calcular y publicar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor,



ASUNTO: MANDAMIENTO Y
REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/00059/2018
Expediente No. 073/2017

en relación con los artículos 19, fracción II y 23, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2009 en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Asimismo, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969 hasta enero de 2011, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2011, la cual representa el índice nacional de precios al consumidor mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de diciembre de 2010= 100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de enero de 2011.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos.
Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: DHI131112861
Domicilio: CALLE HUIPIL 137, COLONIA ARTE MEXICANO, C.P. 76085, QUERETARO, REFERENCIA ENTRE CALLE BORDADO Y CALLE FILIGRAMA, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/00059/2018
Tipo de documento(s): Mandamiento y Requerimiento de Pago.
De fecha(s): 16 de Enero de 2018.
Expediente: No. 73/2017
Autoridad emisora del oficio: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Oficio: SPF/DT/TC/0010/2017
Fecha de presentación del oficio: 08 de Diciembre de 2017.

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Querétaro, Qro., siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho, el suscrito C. José David Aboytes García, con número de empleado 164538, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/06798/2018, con vigencia del dos de Enero de Dos Mil Dieciocho al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, expedido el dos de Enero de Dos Mil Dieciocho, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa; mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a **que el domicilio de la contribuyente DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV y/o su Representante Legal, se encuentra deshabitado**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio señalado por la autoridad emisora, sito Calle Huipil 137, Colonia Arte Mexicano, C.P. 76085, Querétaro, referencia entre calle Bordado y calle Filigrama, Qro., cerciorándome de ser el domicilio correcto por así indicarse en la placa informativa de vialidad, la cual es una placa metálica color verde con letras blancas que indica el nombre de la calle **Huipil**, Col. Arte Mexicano, C.P. 76085, en donde se observa un inmueble tipo casa habitación de fachada de tabique rojo sin aplanar, puerta reja metálica negra, puerta interior con marco de aluminio negra con vidrio oscuro cubierto con papel publicitario, se observan dos ventanas con protección de herrería negra, con persianas blancas, sin medidor de luz, se observa correspondencia y basura tirada en el piso, así como recibo emitido por la Comisión Estatal de Aguas vencido y con número A39364399AC, número de medidor A09S238501, a nombre de MORALES PACHECO GABRIELA, con domicilio Huipil No. 137, Col. Arte Mexicano C.P. 76085, Santiago de Querétaro, Qro., lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo una diligencia en cumplimiento al **Mandamiento y Requerimiento de Pago: DI/DNC/00059/2018**, de fecha 16 de Enero de 2018, a nombre de **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV**, domicilio en el cual toque en repetidas

ocasiones en la reja y en el Intercomunicador el cual se observa en estado deteriorado, sin obtener respuesta, se observa correspondencia tirada en el piso del patio delantero del inmueble, al parecer se encuentra deshabitado, al no obtener respuesta me traslade al domicilio marcado con el número 135, en el cual me atiende una persona de sexo femenino desde el interior del domicilio y a través de una ventana, ante quien me identifique y acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/06798/2018, con vigencia del dos de Enero de Dos Mil Dieciocho al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, expedido el dos de Enero de Dos Mil Dieciocho, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa; solicitando atiende al suscrito de manera personal, a lo cual se niega rotundamente, persona a la cual le hago saber el motivo de mi visita el cual es llevar a cabo una diligencia en cumplimiento al **Mandamiento y Requerimiento de Pago: DI/DNC/00059/2018**, de fecha 16 de Enero de 2018, a nombre de **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV**, señalando que el domicilio se encuentra deshabitado hace cuatro años aproximadamente, anteriormente el domicilio lo ocupaba una empresa, pero en la actualidad esta deshabitado, desconoce donde se pueda localizar la empresa que se busca, ya que no tiene información que pueda ayudar a localizarla, sin proporcionar información adicional, no es posible describir su media filiación en razón de que atendió desde el interior del domicilio, a través de una ventana, al no poder llevar a cabo la diligencia me traslade al domicilio señalado con el número 139, en el cual se encuentra una persona de sexo femenino, la cual no proporciona su nombre y ante quien me identifique con la constancia de identificación número DI/06798/2018, con vigencia del dos de Enero de Dos Mil Dieciocho al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, expedido el dos de Enero de Dos Mil Dieciocho, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa; y a quien le hago saber el motivo de mi visita el cual es llevar a cabo una diligencia en cumplimiento al **Mandamiento y Requerimiento de Pago: DI/DNC/00059/2018**, de fecha 16 de Enero de 2018, a nombre de **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV**, manifestando que el domicilio se encuentra deshabitado, ella tiene tres años que habita el domicilio marcado con el número 139, y desde esa fecha a observado el deshabitado el domicilio, informa que el propietario del inmueble rentaba el domicilio, al parecer a una empresa, desconoce donde se pueda localizar la empresa buscada, no se identifica por no considerarlo necesario, por lo que describo su media filiación; sexo femenino, tez blanca, complexión regular, nariz mediana, ceja delineada, cabello rubio largo, usa lente obscuro al momento de la diligencia, un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, de treinta y cinco años de edad, datos que se calculan por apreciación del suscrito, verificador, notificador y ejecutor, sin proporcionar información adicional, sin más hechos que hacer constar y al no poder llevar a cabo la diligencia, procedo a retirarme del domicilio, se designa como testigos de asistencia a la C. Araceli Franco Franco, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar Numero IDMEX1485816456, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 34 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Calzada Belén 444, Col. Lomas de San Pedrito Peñuelas, Qro., y al C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 39 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, Col. El tintero, Qro., lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----



Reporte Fotográfico:

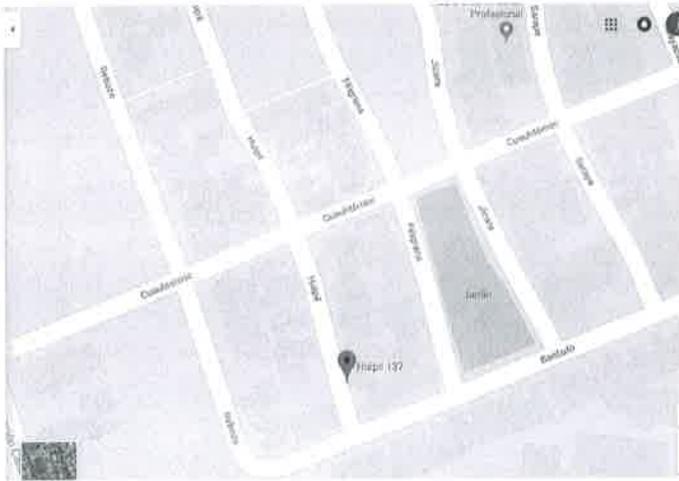


Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Croquis de ubicación del domicilio:



Testigo

Nombre: Alejo Franco Franco
Firma: [Signature]
Identificación: JOUXIM888164J6

Testigo

Nombre: José Fro Díaz
Firma: [Signature]
Identificación: IF-0001092239392



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal. Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: DHI131112861
Domicilio: AV. DEL SOL NUMERO 1-B COLONIA EL SOL ENTRE LAS CALLES AV. REVOLUCION Y FELIPE CARRILLO PUERTO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/00059/2018
Tipo de documento(s): Mandamiento y Requerimiento de Pago.
De fecha(s): 16 de Enero de 2018.
Expediente: No. 73/2017
Autoridad emisora del oficio: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Oficio: SPF/DT/TC/0010/2017
Fecha de presentación del oficio: 08 de Diciembre de 2017.

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día diecisiete del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho, el suscrito C. José David Aboytes García, con número de empleado 164538, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/06798/2018, con vigencia del dos de Enero de Dos Mil Dieciocho al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, expedido el dos de Enero de Dos Mil Dieciocho, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa; mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a **que no se localizó en el domicilio a la contribuyente DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV y/o su Representante Legal**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio señalado por la autoridad emisora, sito Av. Del Sol número 1-B Colonia El Sol entre calles Av. Revolución y Felipe Carrillo Puerto, Qro., cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarlo algunos de los ocupantes de los locales que se localizan en la Plaza Comercial, a quienes pregunte por la contribuyente de nombre **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV y/o su Representante Legal**, quienes informan que no conocen la empresa, pero dentro de la plaza se encuentra personal de vigilancia que es la persona indicada para proporcionar información, lugar en donde se observa una plaza comercial con diferentes locales comerciales entre ellos, Golden Shoes, Surat, Auto zone, Tota Beuty, El Gran Baratero de Leon, Fratelli's, entre otros, en uno de los locales se encuentra una persona de sexo masculino, quien informa ser el vigilante y encargado de la Plaza Comercial, ante quien me identifique y acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/06798/2018, con vigencia del dos de Enero de Dos Mil Dieciocho al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, expedido el dos de Enero de Dos Mil Dieciocho, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado

de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa; le solicite se identificara, manifestando que no se identifica por no considerarlo necesario, señalando llamarse Adán Rivera Escobar, refiere que el domicilio es correcto proporcionando recibo emitido por la Comisión Estatal de Aguas a nombre de **DESARROLLADORA COMERCIAL CBS SA DE CV**, con domicilio en Av. Del Sol No. 1 B Col. El Sol Tintero C. P. 76113, Santiago de Querétaro, Qro, DCC-030626-UH1., persona a la cual le hago saber el motivo de mi visita el cual es llevar a cabo una diligencia en cumplimiento al **Mandamiento y Requerimiento de Pago: DI/DNC/00059/2018**, de fecha 16 de Enero de 2018, a nombre de **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV**, indicando le deje el citatorio y el contador de nombre Alfonso, pasaría por la tarde a recoger la documentación, se comunicó vía telefónica con quien se refirió como el contador y el cual le dio la indicación de no recibir documento alguno a nombre de la persona buscada ya que no tienen ninguna relación con la misma, y señalando que la plaza comercial está a nombre de personas físicas, probablemente la empresa se localizó con anterioridad en el domicilio, pero de manera insistente señalo que no tienen ninguna relación con la empresa **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV**, sin proporcionar información adicional, después de comunicarse vía telefónica el vigilante de la plaza comercial se negó a firmar y/o recibir cualquier documento a nombre de la contribuyente **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV**, sin proporcionar información adicional, al no identificarse describo su media filiación; sexo masculino, tez morena complexión delgada, ceja poblada, manifestó ser originario de Chiapas, nariz mediana, labios delgados, ojos café oscuro, de un metro con cincuenta y cinco centímetros de altura, de cincuenta y cinco años de edad, datos que se calculan por apreciación del suscrito, verificador, notificador y ejecutor, al no poder llevar a cabo la diligencia me retiro del domicilio, me traslade a la Administración de la Plaza comercial (Plaza comercial del Sol y/o condominio centro comercial el Sol A.C.), en donde se localiza una persona de sexo masculino, quien no proporciona su nombre y ante quien me identifique y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/06798/2018, con vigencia del dos de Enero de Dos Mil Dieciocho al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, expedido el dos de Enero de Dos Mil Dieciocho, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa; informando el motivo de mi visita el cual es llevar a cabo una diligencia en cumplimiento al **Mandamiento y Requerimiento de Pago: DI/DNC/00059/2018**, de fecha 16 de Enero de 2018, a nombre de **DESARROLLOS HILLS S DE RL DE CV**, informando que la empresa referida no se localiza en ese domicilio, manifiesta que la Plaza comercial del Sol, tiene como domicilio Av. Del Sol No. 1, y a la administración le corresponde el número 8, indica que la plaza comercial donde se localizan las zapaterías, corresponde y es independiente a la plaza comercial, desconoce donde se pueda localizar la negociación buscada, sin proporcionar información adicional, al no identificarse describo su media filiación; sexo masculino, tez morena clara, complexión robusta, cabello corto entrecano, labios gruesos, nariz grande, ceja poblada, ojos café oscuro, de un metro con setenta centímetros de altura, de cincuenta años de edad, datos que se calculan por apreciación del suscrito, verificador, notificador y ejecutor, sin proporcionar información adicional, me retiro del domicilio, sin más hechos que hacer constar y al no poder llevar a cabo la diligencia, procedo a retirarme del domicilio, se designa como testigos de asistencia a la C. Araceli Franco Franco, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar Numero IDMEX1485816456, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 34 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Calzada Belén 444, Col. Lomas de San Pedrito Peñuelas, Qro., y al C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 39 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, Col. El tintero, Qro., lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico:



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas con tres minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

-Av. Madero No. 105 Pte.
Planta Alta.
Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 89

José David Aboytes García,
Verificador, Notificador y Ejecutor.

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Croquis de ubicación del domicilio:



Testigo

Nombre: Armando Franco Franco
 Firma: [Handwritten Signature]
 Identificación: IDENTIFICACION 1483816456

Testigo

Nombre: José David Aboytés García
 Firma: [Handwritten Signature]
 Identificación: IF 00027249792

-Av. Madero No. 105 Pte.
 Planta Alta.
 Centro Histórico
 Santiago de Querétaro, Qro.
 Tel. (442) 2 27 18 89

[Handwritten Signature]
 José David Aboytés García.
 Verificador, Notificador y Ejecutor.